

En la Villa de Motina y Salas Comisionados  
 de ella, a veinte y tres dias del mes de Febr.  
 no de mil ochocientos diez y ocho, se firmaron  
 los ss. de J. R. Comisionado de Motina, que  
 avase firmacion, p<sup>a</sup> tratar los asuntos con-  
 venientes a las atenciones, y asi juntos acon-  
 taron lo siguiente

to  
 Nombream. — Se trató sobre el nombream. to de Me-  
 de Receptor de Receptor de las Cajas de la Santa Cruzada del presen-  
 de las en d. n. te de; y am. N. de se acordó nombrar y  
 Agustin Molina de d. n. y am. N. de se acordó nombrar y  
 nombró por el Receptor y distribuidor de  
 ellas a Agustin de Molina de esta vecindad a  
 quien se le hara saber este nombramiento  
 para su aceptacion, haciendole entrega de  
 las Cajas siguientes

De Virrey don mill y quatrocientos = De difuntos  
 quatrocientos = De composicion diez = De Lac-  
 tencias diez = De Yustas quatro = De indub.  
 to de tercera clase seiscientas  
 Y habiendo comparecido el referido d. n. Agust-  
 tin Molina, dijo: que aceptaba y acepta  
 otro nombramiento, y se le hizo la entrega  
 de las Cajas. Asi lo acordaron y  
 firmaron los ss. de J. R. =

Juan de Pizarro  
 Gonzalo Jose Canovas  
 Eines Josef Manilla Canovas  
 Juan Carlos Legarza  
 Per. fue  
 Pedro Tomasa  
 y Garcia  
 p. n. Navarro

